



Antiguo Cuscatlán, 04 de diciembre de 2020

Se recibió la solicitud de fecha 02 de diciembre de 2020

Presentada por: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **En fecha 12 de noviembre de 2020 me fue emitida resolución por la Comisión de Rótulos y Vallas del Municipio de Antiguo Cuscatlán en el cual se me hace saber en su literal ii), referente al argumento jurídico por el cual no nos fue renovados los permisos de la valla ubicada en Carretera Panamericana que de San Salvador conduce hacia Santa Tecla frente a Colegio Emiliani y Basílica de Guadalupe, y se me dice que: Ya se resolvió sobre el tema en resolución emitida a las trece horas del día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve. (Adjunto la resolución recibida). De lo anterior solicito: SE ME HAGA ENTREGA DE UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION emitida a las trece horas del día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve y copia de su respectiva acta de notificación.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17,50 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública Art. 178 Código Procesal Civil y Mercantil Notificaciones por medios técnicos, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Rótulos y Vallas al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

Se anexa información solicitada

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva - Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.